

PROVISIÓN DE PUESTOS

Retroceso histórico

Con fecha 15 de febrero ha tenido lugar la reunión del Grupo de Trabajo de Provisión de Puestos de la Mesa Delegada de la Seguridad Social, en la que registramos el mayor retroceso en materia de provisión de puestos de la historia de la negociación en la Seguridad Social.

En primer lugar, por el ostentoso incumplimiento del acuerdo de 16 de mayo, también en materia de provisión de puestos, ya que de lo pactado no hay ningún avance, ni en relación al concurso abierto y permanente, ni sobre la periodicidad de los concursos, ni sobre unas bases comunes específicas para la Seguridad Social, como se comprometieran el Secretario de Estado y el Subsecretario, cuyas firmas están comenzando a valer menos que el papel en el que las escribieron.

Pero también por la **perversión de los acuerdos de movilidad** que representa la **pretensión de la Administración de abandonar la negociación previa a la publicación de las bases** de los concursos con las organizaciones sindicales, convocando a su libre albedrío, como ya ha ocurrido con la GISS y pretenden hacer con los concursos sucesivos.

Las EGGSS y SSCC **pretenden sustituir la negociación por la información**, y así no dar ocasión a revisión alguna de sus actos sino hasta la publicación de las convocatorias, una posición que va a desembocar en la inevitable judicialización de muchos concursos.

La atribución a Función Pública de todos los males, a los que

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMA

INFORMACIÓN

dicen estar subordinados y atribuyen todas las responsabilidades, evidencia la incapacidad del Ministerio para relacionarse con este organismo, convirtiendo su ridícula sumisión en un procedimiento de gestión de los concursos que los enfrenta con los sindicatos, y no contenta a las propias entidades.

El INSS ha informado de unas bases para plazas de Servicios Centrales y Direcciones Provinciales, pero no ha convocado a las organizaciones sindicales para la negociación.

El Concurso de Puestos vacantes de los Servicios de Prevención, del que se han sostenido conversaciones en el transcurso de la reunión de la que se informa, no protege a los trabajadores de la Seguridad Social frente a los procedentes de fuera del sistema, incumpliendo en algunos aspectos tanto el Decreto de Provisión como el propio Acuerdo de Movilidad.

Incumplimientos y provocaciones que reflejan una situación más deteriorada que la preexistente antes de la firma del Acuerdo de 16 de mayo, y que nos lleva a reconsiderar nuevamente la convocatoria de medidas de presión en la reclamación de una organización de los recursos humanos de la Seguridad Social que respete los derechos de sus trabajadores, que llevan comprometiendo desde hace más de 30 años, sin que hasta la fecha hayamos tenido más que sucesivas e incumplidas declaraciones de intención, Ministro tras Ministra.

Madrid a 19 de febrero de 2024

SEGUIREMOS INFORMANDO

Y recuerda que:

UGT es tu sindicato en la Seguridad Social.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS